

SESIÓN PLENARIA

7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 219, relativa a declarar AMAP como sistema "legacy" (sistema heredado) y establecer un plan de migración progresiva hacia tecnologías estándar de mercado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0219]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 219, relativa a declarar AMAP como sistema heredado, y establecer un plan de migración progresiva hacia tecnologías estándar del mercado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Cambiamos de tercio, pero completamente. Defendemos hoy una proposición no de ley que desde VOX consideramos importante para el futuro tecnológico, económico y administrativo de nuestra región. Una iniciativa que, lejos de responder a posicionamientos ideológicos, se fundamenta en criterios eminentemente técnicos, económicos y de buena gobernanza, que entiendo deberían ser compartidos por todos los grupos de esta cámara, independientemente de su color político. Es por ello que de antemano le solicito su apoyo a la misma.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda en la que propone realizar un estudio de viabilidad previo a asumir todas las propuestas de nuestra proposición no de ley. Entendemos la complejidad del cambio que supone nuestra iniciativa y el reto que representa para nuestra administración. En aras del consenso, aceptamos la enmienda propuesta, pero también con un compromiso firme, que espero que así se lleve adelante, de que dicho estudio se realice con transparencia y estaremos vigilantes para que no se convierta en una estrategia dilatoria para mantener el statu quo actual. Analizaremos con esos expertos los resultados, pero el Gobierno debe entender que el cambio hacia estándares abiertos y tecnologías no propietarias es inexorable si queremos una administración moderna, eficiente y verdaderamente al servicio de todos los cántabros.

También quiero hacer un reconocimiento expreso a los profesionales informáticos del Gobierno de Cantabria, cuya labor diaria y dedicación permiten el funcionamiento de nuestra administración digital. Esos profesionales altamente cualificados son a buen seguro los primeros interesados en la transformación tecnológica que proponemos, pues conocen de primera mano las limitaciones del sistema actual y el potencial que supondría la adopción de tecnologías modernas y estándares abiertos. Lejos de cuestionar su profesionalidad, esta proposición no de ley busca dotarles de herramientas que merecen para seguir sirviendo con excelencia a todos los cántabros. Nuestra comunidad autónoma se encuentra atrapada en un modelo tecnológico obsoleto que lastra su desarrollo digital y compromete seriamente la eficiencia de nuestros servicios públicos.

El framework AMAP, arquitectura marco para la administración pública, representa hoy un vestigio tecnológico del pasado, que perpetúa con dependencia y justificable y costosa para todos los cántabros. Hace apenas 3 semanas, con motivo de 2 de mis preguntas, tuve la oportunidad de escuchar a la consejera de Presidencia, la Sra. Urrutia, defender este sistema con argumentos que, con todo respeto, no podemos estar de acuerdo. La señora consejera afirmaba entonces que AMAP no es framework propietario y que su documentación es pública, aunque con acceso restringido por motivos de seguridad nos decía usted, consejera.

Le voy a desmontar sus argumentos con datos objetivos y criterios técnicos, difícilmente cuestionables. El problema fundamental de AMAP no radica únicamente en su carácter propietario, sino su exclusividad. Es un framework desarrollado por y para el Gobierno de Cantabria que no se utiliza ninguna otra administración ni empresa del mundo. Esta singularidad, lejos de ser una ventaja, constituye una barrera infranqueable para la inmensa mayoría de las empresas tecnológicas de servicios, cuando una empresa tecnológica, sea cántabra o de cualquier otra procedencia, desea licitar para desarrollar servicios digitales para nuestra administración, se encuentra con un requisito insólito, debe conocer y dominar un framework que solo se utiliza en un único cliente en todo el mundo, que es el Gobierno de Cantabria. No pueden utilizar las tecnologías estándar que conocen y que se emplean globalmente ni tampoco pueden recurrir a sus experiencias previas con otras administraciones o clientes.

Cualquier empresa puede solicitar acceso a la documentación de AMAP según usted, y efectivamente mediante un simple correo electrónico, es cierto, sin embargo, este argumento evidencia precisamente el problema, qué empresa va a invertir tiempo y recursos en aprender un framework o formarse en un framework específico solo para poder licitar con un



único cliente. La barrera de entrada es desproporcionada y elimina de facto la competencia real y la concurrencia competitiva. Qué sentido tiene formar un equipo de desarrollo en el mencionado framework solo para poder licitar, estando además en desventaja obvia frente a las empresas que ya están prestando servicio a la administración cántabra. Además, resulta revelador que se reconociera que la documentación de AMAP que antes era abierta, ahora tiene un acceso restringido por motivos de seguridad. Esta justificación tampoco se sostiene, si los frameworks cerrados fueran más seguros, por qué las grandes empresas tecnológicas como Microsoft, Google o META utilizan y publican abiertamente sus frameworks, ¿son inseguros por estar abiertos?, no. La seguridad por oscuridad es un concepto ampliamente desacreditado en el ámbito de la ciberseguridad. Si AMAP fuera realmente inseguro al ser público seguiría siéndolo, aunque su documentación esté bajo llave, pues según la propia consejera, basta con solicitarla para obtenerla.

Señorías, un atacante malintencionado utilizando ingeniería social, podría fácilmente solicitar esta documentación y estudiar sus vulnerabilidades. El mantenimiento de AMAP supone un sobre coste injustificable para las arcas públicas de nuestra comunidad. Se afirmaba que este framework reduce costes de desarrollo y mantenimiento, pero esta afirmación contradice la realidad económica y tecnológica por varios motivos. La escasez de profesionales especializados en AMAP encarece inviablemente los servicios, la formación específica en AMAP representa un coste adicional tanto para la administración como para las empresas. Resulta revelador que la última formación oficial en AMAP de la que tenemos constancia, al menos data, de 2010, hace 15 años, cuando el Gobierno entregó diplomas acreditativos tras una formación en el Centro de formación en nuevas tecnologías de Camargo, eso es lo que tenemos nosotros tenemos constancia, no sé si ha habido algo más, que sepamos nosotros no.

La integración con sistemas estatales europeos requiere desarrollos específicos y costosos, mientras otras administraciones utilizan estándares tecnológicos comunes, Cantabria debe invertir recursos adicionales para adaptar su sistema propietario exclusivo. El mantenimiento no solo perjudica a las arcas públicas, sino también tiene un impacto negativo en nuestro tejido empresarial tecnológico. La consejera afirmaba que su uso facilita la concurrencia de todas las empresas, pero esta afirmación no se resiste el más mínimo análisis. Cómo puede facilitar la concurrencia un framework que solo conocen unos pocos profesionales en toda la región, consejera, no se enfade usted, cómo pueden nuestras empresas tecnológicas competir en igualdad de condiciones cuando se les exige dominar una tecnología que no se utiliza en ningún otro lugar.

También supone perjuicios para nuestros ciudadanos. Permítanme ilustrar estos agravios con un ejemplo concreto, un ciudadano cántabro que necesite realizar un trámite electrónico con la administración regional se enfrenta, en primer lugar, interfaces menos intuitivas y adaptables a diferentes dispositivos; funcionalidades más limitadas que las disponibles en otras administraciones para trámites similares; mayor probabilidad de errores técnicos por las limitaciones del framework; tiempos de respuesta más lentos por la arquitectura obsoleta; menor integración con otros servicios públicos estatales o de otras comunidades; mayor dificultad para usuarios con necesidades especiales de accesibilidad.

Señorías, nuestra proposición no de ley no plantea una ruptura abrupta ni una revolución tecnológica inmediata, proponemos un proceso gradual y ordenado y responsable de transición hacia estándares abiertos y tecnologías no propietarias. Los 4 puntos de nuestra propuesta de resolución son: declarar AMAP como sistema "legacy", un sistema heredado y establecer un plan de migración progresiva, crear una mesa técnica de transición digital con participación de expertos independientes y representantes del sector tecnológico cántabro, cántabro que establezca los resultados técnicos y de fuera, no cántabros, también tienen ahí si le doy la razón y por eso aceptamos también la propuesta que hizo el Partido Popular. Garantizar que todos los nuevos desarrollos tecnológicos de la Administración se realicen utilizando estándares abiertos y tecnologías no propietarias; establecer un programa de formación y reconversión profesional para el personal técnico de la Administración, facilitando su adaptación a las nuevas tecnologías estándar.

Esta propuesta, señorías, es sólidamente sólida, económicamente responsable y socialmente beneficiosa; no responde a ninguna ideología, sino criterios objetivos de eficiencia, transparencia y buena gestión de los recursos públicos.

Señorías, tendemos, aceptaremos, he dicho en la enmienda que nos propone el Partido Popular, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes. Con la venia.

Sra. Pérez, cuando uno debe pronunciarse sobre una materia objeto de debate y no está muy familiarizados con la misma ha de seguir el consejo de la Sra. Fernández: leer, preguntar y escuchar a los que saben. Eso es lo que he hecho hoy señoría, yo he preguntado a los técnicos y a los expertos.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 58 (fascículo 2)

3 de marzo de 2025

Página 4425

De su iniciativa se desprende una revolución tecnológica en la Administración autonómica en toda regla, señorías, en toda regla. Declarar AMAP como el sistema legal sin la migración a ciertas ideologías estándar de mercado preferentemente abiertas y soberanía tecnológica nacional.

Refiere usted en la misma, en su iniciativa, que el actual sistema del *framework* propietario AMAP mantener la Administración lastra gravemente el desarrollo tecnológico e incrementa los sobrecostes para el contribuyente, representa una situación anacrónica y lesiva, supone un despilfarro económico sangrante, una amenaza, una amenaza real grave para la seguridad de los datos de los cántabros, la fuga de talento, empobrecimiento del tejido empresarial, limitación del desarrollo económico y discriminación inaceptable de las empresas cántabras.

Hoy ha moderado, señorías, sus apreciaciones, en cierta medida, lo que le agradezco. En todo caso, estas afirmaciones exceden en mucho de una valoración ponderada, razonable y responsable de la situación tecnológica que puede crear los ciudadanos, señoría, un alarmismo absolutamente injustificado.

Gráficamente lo que usted dice, señoría, es que fiscaliza severamente un sistema, solicita para el mismo la pena capital y le condena sin pruebas, más allá de sus respetables, pero subjetivas valoraciones.

Permítame ejercitar en su nombre un mínimo, un mínimo derecho de defensa, que ya ejerció la señora consejera de Presidencia con acierto, el día 10 de febrero.

El sistema pup que a usted le parece obsoleto está aplicativo en el Gobierno, tal como ha manifestado, desde el año 2010 se apostó entonces por un *framework* de desarrollo, que ha ido actualizándose y se formó a los funcionarios para su aplicación.

AMAP no es un propietario del Gobierno de Cantabria, señoría, sino que es abierto, basado en tecnologías actuales sin librerías de código abierto, ampliamente conocidas y utilizados en el sector tecnológico: Java Persistence, Spring, Angular... y es público, señorías, esto es, accesible al alcance de todos los programadores, divulgadores tecnológicos, asociaciones, colegios profesionales, empresas y en modo alguno es legas y obsoleto. Las tecnologías utilizadas son ampliamente conocidas en el mundo del software son una referencia, tienen futuro y están respaldadas por las empresas y la comunidad tecnológica.

AMAP, señoría está aprobado, es estable y eficaz, sin que su aplicación derive en perjuicio al administrado, ni menos aún, un lastre desarrollo tecnológico, como usted ha manifestado. AMAP tiene la ventaja, además de que es un conjunto de tecnologías adaptadas a las circunstancias de nuestra administración y en principio ninguna solución comercial de mercado tendrá en cuenta condicionantes que solo se dan en las administraciones públicas.

A mayor abundamiento, el uso del mismo permite una base tecnológica unificada, evitando soluciones aisladas. La interoperabilidad entre aplicaciones, la reducción de costes en desarrollo y mantenimiento por reutilización de componentes facilita la evolución tecnológica, permite actualizar sistemas sin generar problemas de compatibilidad, y el cumplimiento, señorías, de las normativas de seguridad está garantizado y sé que a usted también le preocupa el gasto público. El sistema AMAP contribuye a la eficiencia del mismo.

En fin, 15 años, como usted dice, de aplicación no pueden tantos profesionales estar equivocadas durante tanto tiempo, señoría; es el único y es el mejor. El mundo tecnológico avanza a pasos sin duda agigantados y no se niega a la aparición de nuevos sistemas similares o incluso más avanzados, y que admitimos la existencia del debate que usted plantea, claro que sí; ahora bien. si precisara el cambio de postulado, ¿ha ponderado las consecuencias del mismo y la migración pretendida a otro sistema? ¿El coste económico, técnico-formativo del personal? ¿Las consecuencias jurídicas que conllevaría resolver las decenas de contratos en vigor? ¿Y los proyectos en marcha? La independencia de las administraciones de Cantabria de las nuevas tecnologías, el equilibrio, equilibrio preciso de la ecuación coste-beneficio, usted no ha ponderado todas estas variables.

En mi labor inquisitoria, señoría, también le he preguntado a técnicos de otras administraciones públicas y la contestación fue una pregunta. ¿Tú quieres paralizar la Administración? Yo no, válgame Dios.

Finalizando, la supuesta discriminación de las empresas de Cantabria no ha sido denunciada, señorías, a los técnicos por ninguna asociación TIC cántabra: Arcentic, Clúster Tera, o incluso ningún tipo de profesional.

No obstante, señorías, como he manifestado anteriormente, no rehuimos el debate y hemos introducido responsablemente una enmienda de modificación, a fin de que sean los servicios jurídicos, técnicos y el resto de departamentos profesionales, quienes se emitan dictamen sobre sus propuestas en el plazo de seis meses, y que solo de admitirse, como se ha admitido, señorías, votaríamos a favor de la misma.

Ahora ya sí termino, señoría, volviendo a la revolución que se ha manifestado, tanto por usted como por mí, el presidente de Colombia, el Sr. Petro, leyendo el otro día una entrevista dijo que falló creyendo que se puede hacer una



revolución gobernando y nosotros, como diría mi compañero Sr. Liz, somos reformistas no revolucionarios ¿Y usted, Sra. Pérez?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Un debate muy, muy técnico el de esta tarde, Sra. Pérez.

Bueno, en primer lugar, comentar que la moción de VOX parece inspirada, y digo parece, por las tesis de un empresario cántabro que es conocido en las redes sociales, en la red social equis, concretamente por sus comentarios sobre contratación pública de las administraciones, de las diferentes administraciones. Creo que va un poco por ahí.

Bueno, mire, Sra. Pérez Salazar, es un tema, como le decía, muy técnico, y entiendo que para traer esto aquí hay que estar muy, muy bien informado, y le puedo decir que yo le he dedicado horas a este tema porque tiene su miga.

Miren, framework AMAP es justo, justo lo contrario de un sistema *legacy*; es una arquitectura tecnológica estándar y abierta, basada en herramientas cien por cien *open source* con elementos reutilizables; para ahorrar costes y basada en desarrollo, en lenguaje de programación java, que es el estándar de desarrollo de todas las administraciones públicas en España, no solo de Cantabria.

El framework AMAP fue una iniciativa, una iniciativa del PSOE lanzado en la legislatura 2003-2007 y reforzada en la legislatura 2007 a 2011, desde la Dirección General de Desarrollo e Innovación, Tecnológica, de la Consejería de Industria, que es cuando se llevaba desde allí toda la informática del Gobierno, no como ahora, que se lleva desde la Consejería de Presidencia.

Fue un salto tecnológico abismal para poder desarrollar aplicaciones web para los funcionarios y la ciudadanía, pues lo que se encontraron en 2003, cuando asumieron el Gobierno tras 20 años de Gobiernos de derecha, sí, además, cuando estaba su compañero, Sra. Pérez Salazar, estaba su compañero, Emilio del Valle de consejero en ese momento, pues era solamente las pantallas de fósforo verde del sistema natural adabas, ese sí que era y sigue siendo un *legacy* y no esté.

Por cierto, esto lo mantuvo Leticia Díaz, siendo consejera de presidencia, no sé si me están escuchando. Gracias a haber montado este *framework* se pudo, por ejemplo, abordar a tiempo las obligaciones de la Ley de acceso electrónico a los ciudadanos, de los ciudadanos, a los servicios públicos, la sede electrónica, el portafirmas, el tramitador de expedientes, lo que habría sido imposible con la tecnología anterior.

Ese *framework* estaba, y razonablemente sigue estando, pues va siendo evolucionado desde la Dirección General de Informática actual; van a sacar en breve la versión 4, según nos informan, de empresas del sector alineado con las mejores prácticas en el resto de administraciones públicas de España, desde la AGE, hasta el Principado de Asturias, hasta el Gobierno vasco, y esto permite, por ejemplo, el intercambio más fácil y la reutilización de aplicaciones en el sector público entre administraciones públicas, como facilita el artículo 157 de la Ley 40/2015. El usar un framework común para el desarrollo de todas las aplicaciones web impone un esfuerzo extra, en algunos casos a los proveedores que llegan nuevos, pero facilita la gobernanza TIC y los costes de mantenimiento posterior de las aplicaciones, y es al revés justo de lo que dice la PNL, debería beneficiar más a los proveedores TIC locales que lo conocen mejor.

El framework, la idea siempre fue una iniciativa abierta, eran públicos sus manuales y guías y se impartía formación gratuita las empresas TIC de la comunidad autónoma para disponer de proveedores locales formados en el mismo. ¿Por qué ahora han cerrado el acceso a esta información? Pues como comentó la consejera el otro día por razones de ciberseguridad, de no dar información a hackers, bien, es discutible, no sé si nosotros lo hubiéramos hecho, pero en todo caso, cualquier empresa proveedora puede dirigirse al Gobierno y solicitar y recibir documentación que era abierta en web hasta hace dos años.

El problema yo le veo por otro lado, el problema no va por la vía de las tecnologías o estándares empleados, sino que va más por la forma de licitar y la aceptación de bajas cuasi temerarias que deja fuera a empresas TIC de Cantabria serias, que quieren pagar buenos sueldos por la tarifa hora en que se adjudican los servicios, mientras que siempre se lo llevan empresas de desarrollo software que cogen el negocio porque van a volumen y luego se ven obligadas a pagar salarios bajos a sus programadores. Como ejemplo, voy a poner un ejemplo concreto y claro y que todos podemos entender siendo este un tema tan técnico, la licitación SUMA 4 del Gobierno de Cantabria, que es cómo se contratan todos los servicios de mantenimiento software de aplicaciones desarrolladas en el framework AMAP, en este caso se adjudican 21 millones de

euros en un programa, a un programa a una gran empresa nacional para un servicio estimado en 34 millones de euros, permitiendo una baja del 36,50 por ciento, dejando fuera a todo el sector TIC de Cantabria.

Deberíamos pensar y digo todos, todos los que estamos aquí, todos los que hemos tenido o tenemos responsabilidades de gobierno, en admitir bajas como esta, en una licitación pública de servicios se trabaja con tarifas horas, va directamente en detrimento de la calidad del servicio de las nóminas de los trabajadores y, por ende, de la generación de riqueza de la región y de la recaudación de impuestos. Esto sucede porque la contratación en las fórmulas que asignan los puntos relativos a la oferta económica en los pliegos de servicios no se usan aquellas que topen o limiten la incentivación de la bajada de precios, todo esto claro que es legal y la empresa adjudicataria, claro que hace su informe de justificación de la baja, pero es una muy mala estrategia como administración pública porque vas a tener seguro, un peor servicio y por supuesto una pésima política industrial porque no ayudas a nada en nada a tu sector tecnológico.

Además, si contemplas dentro del contrato hasta un 30 por ciento de horas para desarrollos nuevos, no se licitan tampoco pequeños proyectos que podrían ser camino de entrada a las empresas TIC locales para empezar a trabajar con el Gobierno de Cantabria, creo que estas sí son las cosas que deberían repensar, Sra. Pérez Salazar. Así que votaremos en contra de esta PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRSIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Bueno, comienzo mi intervención adelantando que el Grupo Regionalista votará a favor de esta iniciativa, siempre y cuando se acepte por el proponente la enmienda presentada por el por el Grupo Parlamentario Popular, y no voy a ser original porque, como el resto de portavoces hemos tenido que estudiar, porque esto no es lo nuestro, es una cuestión muy técnica y, bueno, pues dentro de lo que he podido consultar y estudiar espero no decir ninguna barbaridad, tampoco voy a utilizar palabras muy técnicas, Intentaré usar, como decía un amigo mío del pueblo, palabras de euro en vez de, de tres mil euros, para que nos entendamos todos.

Compartimos la preocupación por el alto coste económico que supone para las arcas de nuestra comunidad autónoma el pago de la licencia al propietario de AMAP, pero no es menos cierto o no es menos importante la preocupación que nos genera el cambio a un software libre que proponen, que como más adelante explicaré puede suponer un cierto ahorro económico, dudoso también, pero tiene una serie de inconvenientes que no debemos pasar por alto. Por ello, nos parece que la enmienda del Grupo Parlamentario Popular hace que esta iniciativa sea más sensata y no se tome una decisión de una manera precipitada, sin estudio de riesgos y guiado simplemente por el ahorro económico del cambio.

Lo que tenemos ahora, un esquema, un marco de trabajo que ofrece una estructura base para elaborar un proyecto con objetivos específicos, una especie de plantilla que sirve como punto de partida para la organización y el desarrollo del software. Pensaba decir todos los beneficios que tiene el sistema que estamos utilizando ahora, pero ya lo han dicho anteriormente, el tiempo es escaso, con lo cual me remito a lo dicho por anteriores portavoces, sí que reducir los tiempos implica una mayor productividad, del mismo modo que reutilizar recursos te lleva a minimizar riesgos.

Qué pretende la iniciativa o es lo que entendemos, pretende la utilización de un sistema de gestión de software que no tiene coste de licencias con independencia a que la licencia sea pública o privada. El concepto de gratis se refiere al coste de la licencia, ya que el resto de los servicios necesarios para su puesta en marcha como la instalación, configuración, formación, etcétera sí que tiene un coste económico y por eso consideramos necesario ese estudio de viabilidad y de cuáles son los riesgos y los beneficios que podría suponer el cambio. Decían que está obsoleto, es que el pago de la licencia no es simplemente un pago porque sí, el pago de la licencia conlleva una serie de costes de mantenimiento, de actualización de los softwares, de formación, con lo cual entendemos que, aunque se haya puesto en marcha en 2010 en los sucesivos años se va actualizando, se va haciendo mantenimiento y actualización, con lo cual entendemos que ese no es un motivo.

En definitiva, entendemos que a efectos económicos lo importante no es tanto conocer el coste de las licencias de un software, sino el coste total de un proyecto, incluyendo los servicios y las inversiones de hardware y software complementario, el sistema operativo, las bases de datos, etcétera. Un aspecto que nos dicen o me dicen los que saben de esto y de gran interés, sea cual sea la solución que se desee implantar es conocer quién está detrás del software. Es habitual que un software se adquiera para utilizarlo a un largo plazo de tiempo, ya que los costes de cambio suelen ser importante, por tanto, tener la tranquilidad de que el software tendrá un buen servicio de mantenimiento a futuro es crucial para no adquirir a un buen precio un software como altos costes ocultos. El hecho de tener un software propio implicaría o bien externalizar el mantenimiento de ese software o bien tener un buen sistema, no solo en cuanto a tener un departamento informático, sino también mucho más personal que se dedique única y exclusivamente al mantenimiento y a la actualización del software.



Por otro lado, sí que los riesgos del cambio ese que nos proponen diría alguno de ellos, que no lo digo yo, sino que, por ejemplo, y me van a perdonar porque el inglés no es mi fuerte, el Websense Security Labs dice que existen enormes vulnerabilidades; falta de garantías y de soporte técnico ante un mal funcionamiento, no hay quien se haga responsable, se debe incurrir en un coste y tiempo para la realización de las correcciones; la calidad del software, hay quien está a favor del software propietario que argumenta que al haber detrás una empresa, ésta garantiza una mayor calidad del software; poca madurez, aunque las herramientas del software libre crecen al gran ritmo, no están lo suficientemente maduras comparándolas con las del software privativo; falta de verticalizaciones; capacitación del personal; falta de seguridad. En definitiva, bueno, absorciones de empresa, ahora mismo se está dando el caso de varios proveedores de software libre que adquieren que están siendo adquiridos por empresas de software privado, esto deja en dudas si seguirán realizando un licenciamiento gratuito o cambiarán al sistema que el software privativo.

En conclusión, antes de dejarnos llevar por criterios sesgados a la hora de seleccionar un software de código libre u otro privativo, se deben analizar todas las posibilidades, todos los riesgos desde un punto funcional, tecnológico, económico sin dejar de lado ninguno de estos aspectos y cómo afectará a la organización.

Por lo tanto, como dije al principio de mi intervención, si aceptan la enmienda presentada por el Partido Popular, votaremos a favor de la iniciativa y en caso contrario votaremos en contra.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Pues vaya eh, me han dado hoy bien por todos los lados, por todos los lados me han dado ustedes, por una parte y por otra, por una parte y por otra, pero bueno, qué vamos a decir.

A ver, voy a ver, no sé por dónde empezar, no sé si empiezo por lo que ha dicho la portavoz, en este caso, del PRC.

Mire, usted dice que en la proposición no de ley propone un *framework* libre, pero no es así; lo sugiere, lo reco, lo recomienda, pero no lo exige. Así que le voy a hacer esta matización.

Y usted yo creo que va, esa dicotomía de libre versus privado, que tampoco es eso. No se confunda. No confunda. No.

Lo que se dice de AMAP, lo que se dice AMAP, portavoz del Partido Popular, no son virtudes solo de AMAP, sino todos los *frameworks*, creo que usted lo ha dicho, o es igual, el Sr. Iglesias, no lo sé ya.

Bueno. Mire, la realidad es que, en una evolución ordenada, que es lo que pedimos, todas las empresas tecnológicas lo hacen, y lo hacen de tarde en tarde, y entonces esto no ha habido una revolución, ni una evolución continuada tampoco.

Y Sr. Iglesias también le voy a dar las gracias por piropear a mi compañera, dicho de alguna manera, de aquello que fue, dice que aquello fue un salto adelante, pero claro fue hace 20 años ¿De acuerdo? Entonces ahora y después de hace 15, igual hay que dar otro salto adelante. Eso sería. Eso, eso es la realidad.

Sí, dice también que es importante que el *framework*, que es importante para la reutilización y que otras administraciones están reutilizando, componentes o desarrollos del gobierno de Cantabria señorita, dígamelo, dígamelo también.

Por otra parte, Sr. Iglesias, por eso usted es tan defensor y va a votar en contra, porque, claro, esto lo adjudicó el Gobierno, el Gobierno anterior, su Gobierno, Sr. Iglesias, su Gobierno yo sé que no es el Gobierno actual, si eso lo sé también; lo que pasa, que ahora mismo está gobernando quien está gobernando y es a quien me tengo que dirigir. Pero realmente quién fue, fueron ustedes. Por eso usted es un gran defensor de este *framework* antiguo ya, y usted si no, pregunte en base tecnológica que son 20 años y 15 años para un *framework*.

Señorías, lo que le he dicho, le he dicho. Creemos que la adopción de estándares abiertos y tecnologías no propietarias reportaría numerosos beneficios para Cantabria. Como he dicho anteriormente vamos a aceptar la enmienda realmente del Partido Popular en aras de todo ese consenso y la buena voluntad que hay, porque esto tampoco es, esto es ordenado. Esto no es de un día para otro, que preten, lo que me han dicho, que cosa, la revolución aquí. No, no, de revolución nada, señor portavoz del Partido Popular, de revolución nada. Aquí somos. ya sabe usted. que somos patriotas, así que, por siempre, por los cántabros. por Cantabria y por España.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 58 (fascículo 2)

3 de marzo de 2025

Página 4429

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 219, con la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Siete votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 219 por veintisiete votos a favor y siete en contra.